

## DECRETO PRESIDENCIAL N° 4614

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 165 de la Constitución Política del Estado, determina que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado y las Ministras y los Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 del Texto Constitucional, establecen que es atribución del Presidente del Estado, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia, entre los que se encuentra la Ministra(o) de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Que el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, dispone que en ausencia temporal de una Ministra(o) la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional, mediante Decreto Presidencial, designará interinamente a una Ministra(o) del área y una Viceministra(o) designada(o) administrará operativamente el Ministerio.

Que el Decreto Presidencial N° 4613, de 9 de noviembre de 2021, designa Ministra Interina de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, a la ciudadana Veronica Patricia Navia Tejada, Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Que mediante nota DESP.MCDYD-MD-E-N° 1372/2021, la ciudadana Sabina Orellana Cruz, Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, solicita la abrogación del Decreto Presidencial N° 4613, por la suspensión del viaje.

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aboga el Decreto Presidencial N° 4613, de 9 de noviembre de 2021.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**Fdo. Luis Alberto Arce Catactora, Maria Nela Prada Tejada.**